

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-412



Fecha de ingreso:02-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2022

Folio:2022-412

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO ALBERTO GARCIA VELARDE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-152-096-00012-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL VIOLETAS 4202 COLONIA GUADALUPE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	52.87	0.00	0.00		406.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.87	0.00	0.00		101.74
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.87	0.00	0.00		40.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.87	0.00	0.00		101.74
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	203.49
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	52.87	0.00		1,017.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	52.87	0.00		101.74
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	52.87	0.00		203.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	52.87	0.00		101.74
TOTALES			158.61	158.61	0.00		\$ 2,279.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2022 11:16:54

Usuario:

Dirección: null

302c02144b5d89f990251201d3ccc48329a02de5477337d9021474721e6415ba7fd8197ed37bd8db7b709e55cc90